



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 26_752498
 Nº de Boletín: 06064095 // 1594763 Recibida el: 08/04/2026
 Inicio del Ensayo: 08/04/2026 Final de Ensayo: 09/04/2026

(EDPS) AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

C/ Arroyo, 7
 37193 CABRERIZOS
 SALAMANCA

Solicitada por:
 EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis INICIAL - SINAC**

Artículo: Agua de consumo - Salida depósito de cabecera -

Cod. P.M:	67567	Biocida:(*)	Hipoclorito sódico (oxidante)
Punto T.M:(*)	SALIDA DEP CAMINO DE MORISCOS	Cod. Tipo analisis:	Control operacional (Autocontrol)
Fecha T.M (*):	08/04/2026	Observaciones:	1 bote 250 sin tiosulfato
Hora T.M:	10:36		
Tomada por:	RM		
Núcleo de población T.M:	Cabrerizos		

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Turbidez	0.31 ±0.03	UNF	PE-Q82	<=2
pH	7.4 ±0.1	unidades de pH	PE-Q10	6.5 - 9.5
* Cloro libre residual realizado "In situ"	0.9	mg/l	In situ	

* Informe Técnico:

* La muestra analizada CUMPLE los límites marcados por la legislación vigente en los parámetros analizados.

SALAMANCA, a 9 de Abril de 2026

 Documento Firmado Electrónicamente por:
 AQUIMISA S.L.U. C.I.F.: B37289923
 Nombre: Dña. Ana López Oreja -Directora- N.I.F.: 07977845L

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: In situ:Espectrofotometría UV/vis- PE-Q82:Nefelometría- PE-Q10:Potenciometría

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre(Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
 -(#)Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
 -Aguas:Se supera el tiempo máx.recomendado desde el muestreo,si es >1día a la llegada a laboratorio,y para control de Legionella si es >5días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.